

Sangolquí, 6 de marzo de 2012

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSHACIENDA

Cumpliendo lo definido en la ley de Compañías, referente a las obligaciones del COMISARIO, procedo a darles a conocer los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2011.

Es necesario informarles que desde que la Compañía comienza a realizar sus operaciones económicas, ciertos accionistas no han cumplido oportunamente con pagar sus aportaciones mensuales, lo que ha originado que no exista en la institución los suficientes recursos económicos para financiar sus actividades.

Por efecto de ello, los balances demuestran que al cierre del periodo, existe un valor considerable de cuentas por pagar a los Administradores que han prestado dinero para cubrir las obligaciones de la Compañía.

Las Cuentas por Cobrar tienen un saldo significativo, por lo que recomiendo a todos los accionistas paguemos cumplidamente las cuotas establecidas; ya que solo de esa manera podrá la institución financiar todas las actividades y que además se consolide económicamente.

Atentamente:



MANUEL ALCIDES CHUQUIMARCA PUENTE

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSHACIENDA.

